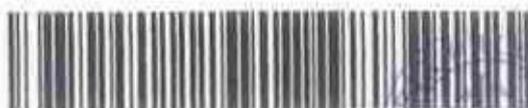




Factura: 001-004-000091045



20191701001P06091



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P06091						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (13:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC.	REPRESENTAD O POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	48-2871687	ESTADOUNIDENSE	APODERADO(A)	NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	OZIRY-HOLDING S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	17929282230 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FERNANDO JOSE VILLACIS SANCHEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			MARISCAL SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	68000.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 13694-DP17-2019-VS



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS
INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.**

Otorgada por:

WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC

A favor de:

OZIRY- HOLDING S.A.

CUANTIA: USD \$ 68.000,00

DI 2 COPIAS

!!!! AC!!!!

ESCRITURA NUMERO.- P06091-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día viernes veintidós (22) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019); ante mí, doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal numero: 13694 – DP17-2019-VS, de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: A) En calidad de **CEDENTE**, la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC** debidamente representada por la señora **NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA** en su calidad de Apoderada General conforme consta del poder general que se agrega como habilitante a la presente escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada domiciliada en esta ciudad de





Quito, en la calle Avenida República y Ulloa, con número de teléfono cero nueve nueve seis dos siete cinco cinco siete siete (0996275577); y, **B)** En calidad de **CESIONARIA** la compañía **OZIRY-HOLDING S.A.** debidamente representada por su **GERENTE GENERAL** y por tanto representante legal, el señor **FERNANDO JOSÉ VILLACÍS SÁNCHEZ**, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la siguiente dirección: Calle Eugenio Espejo, lote número treinta y siete (37), parroquia Cumbayá, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono cero nueve nueve seis dos siete cinco tres ocho cinco (0996275385). Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad que en copia certificada se agrega, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones a tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, representada por su Apoderada General, la señora **NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA** quien comparece debidamente autorizada de conformidad con el poder general que se adjunta como habilitante, a quien en adelante se le denominará como **CEDENTE**; y por otra la compañía **OZIRY-HOLDING S.A.** debidamente representada por su Gerente General, el señor **FERNANDO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



JOSÉ VILLACIS SÁNCHEZ, a quien en adelante se le denominará como **CESIONARIA.- SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) La compañía **SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito el once de noviembre de mil novecientos noventa y siete; b) La compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, es propietaria de **DOCIENTAS DIECISIETE MIL SESENTA Y CINCO** participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, de la compañía **SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA**, c) Mediante Junta Universal de Socios del dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve, según consta del acta que se agrega como habilitante, la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad, autoriza a la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, realice la cesión de **TRES MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO** participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, a favor de la compañía **OZIRY- HOLDING S.A.-**

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES, MODO TRASLATICO DE DOMINIO Y VALORACIÓN.- Con estos antecedentes, la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, con número de identificación cuatro seis guión dos ocho siete uno ocho ocho siete (46-2871887) transfieren a favor de la compañía **OZIRY- HOLDING S.A** con Registro Único de Contribuyente (RUC) número uno siete nueve dos nueve dos cinco dos dos tres cero cero uno (1792925223001), la cantidad **TRES MIL**



TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que poseen en la compañía **SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA**, las partes de mutuo acuerdo han establecido que el título traslativo de dominio de dichas participaciones se realice a título oneroso mediante compraventa, por parte de la CEDENTE y CESIONARIA. El valor de la presente compraventa de participaciones se ha acordado en la cantidad que asciende a **SESENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS (USD. 68.000,00)**. La presente compraventa, NO incluye las utilidades acumuladas que se encuentren reflejadas en los balances de la compañía y que se encuentran pendientes de reparto; para lo cual las partes han estipulado que cuando se realice el reparto de utilidades los porcentajes serán los que se mantuvo antes de la presente cesión; de igual manera, las partes acuerdan que las cuentas patrimoniales que se encuentran en el balance de la compañía como: aporte a futuras capitalizaciones, reservas, premios o cualquier clase de beneficio que las mismas hubieren generado y que estuvieren pendientes de entrega o de reparto, cuando se efectúe dicha liquidación se realizará en función del porcentaje que los socios mantuvieron antes de la presente cesión; las obligaciones y derechos en relación a utilidades surtirán efecto para las ganancias que pudieran existir en el ejercicio económico 2019.

CUARTA: OBLIGACIÓN DE LAS PARTES. - La CEDENTE y la CESIONARIA se obligan a notificar de manera conjunta sobre la presente cesión de participaciones a la administración de la compañía **SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA.**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



LTDA. Asimismo, la CEDENTE se obliga a endosar los títulos de las participaciones que se transfieren. **QUINTA: SANEAMIENTO.** - La CEDENTE se compromete expresamente a: UNO) Responder del saneamiento por evicción que por cualquier causa pueda devenir en contra de la CESIONARIA; DOS) Responder por los vicios redhibitorios que puedan afectar a las participaciones que ahora se transfieren, TRES) En general se obliga a cumplir todas las disposiciones legales que regulan este tipo de contratos, así como a actuar de buena fe en el pleno cumplimiento del mismo. **SEXTA: GASTOS.** - Todos los gastos que demanden la celebración e inscripción de la presente escritura de cesión de participaciones serán de cuenta de la CESIONARIA. **SÉPTIMA: DOCUMENTO HABILITANTE.** - Como documento habilitante se adjunta el Acta de Junta Universal de Socios de la compañía **SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.**, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve, debidamente suscrita por la totalidad del capital social de la Compañía. **OCTAVA: SOLICITUDES: Uno.** - Se solicita a la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito que margine la presente cesión de participaciones en la matriz de la escritura de constitución de la compañía "SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA." **Dos.-** Se solicita al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, sienta razón de esta cesión, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil. **Tres.-** Se solicita que se sienta razón en los libros sociales correspondientes de la compañía. **NOVENA: LEGISLACIÓN APLICABLE – CONTROVERSIA.-** (a) En todo lo no previsto en el presente contrato, serán de aplicación las disposiciones del Código Civil Ecuatoriano y



demás normas pertinentes; (b) Toda controversia o diferencia derivada de este contrato las partes las someterán a la resolución de un Tribunal de Arbitraje y Mediación; el reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: (i) Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. (ii) El arbitraje será en derecho. (iii) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria. (iv) Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. (v) El Tribunal Arbitral estará integrado por un árbitro único. (vi) El procedimiento arbitral será confidencial. (vii) El lugar del arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. **DÉCIMA: AUTORIZACIÓN.** - Los comparecientes autorizan al doctor Napoleón Santamaría Coral, para que además de ejecutar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento, inscriba la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. - **(Hasta aquí la minuta)**, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Napoleón Santamaría C., con matrícula profesional cinco mil trescientos veinticuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se



Fec. # 1706091.
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe



Nancy Jeannett Lombeida

SRA. NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA

c.c. 1801605427



Fernando José Villacis Sánchez

SR. FERNANDO JOSÉ VILLACIS SANCHEZ

c.c. 1710453448

El Notario Suplente

[Signature]



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.**

18 DE NOVIEMBRE DEL 2019

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de noviembre del 2019 a las 12H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República 539 y Pasaje Martín Carrión, se reúnen los siguientes socios:

- 1) WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, debidamente representada por la señora Nancy Jeannett Marfetan Lombeida, en su calidad de Apoderada General, titular de DOSCIENTAS DIECISIETE MIL SESENTA Y CINCO (217.065) participaciones de UN dólar cada una (1,00 USD) cada una y con derecho a 217065 votos;
- 2) OZIRY- HOLDING S.A, debidamente representada por su Gerente General y por tanto representante legal, el señor Fernando José Villacís Sánchez, titular de TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTAS DIEZ (32.910) y con derecho a 32.910 votos; y,
- 3) El señor FERNANDO JOSÉ VILLACIS SÁNCHEZ, titular de VEINTICINCO (25) participaciones de un dólar (USD. 1,00) cada una y con derecho a 25 votos.

El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 250.000,00) dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (250.000) participaciones por el valor de UN DÓLAR (USD. 1,00) cada una. Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la señora Nancy Jeannett Marfetan Lombeida, en calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el señor Fernando José Villacís Sánchez, en su calidad de Gerente General de la compañía. Una vez constituida la Junta, la Presidente dispone que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, se instala la presente Junta de Socios.

A continuación, Presidencia dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten: **1) Cesión de tres mil trescientas sesenta y cinco**

participaciones de propiedad de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC a favor de la compañía OZIRY- HOLDING S.A; 2) Cesión de veinticinco participaciones de propiedad del señor FERNANDO JOSÉ VILLACÍS SÁNCHEZ a favor de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., y, los socios aceptan el orden del día y se procede a tratarlo:

- 1) Cesión de tres mil trescientas sesenta y cinco participaciones de propiedad de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC a favor de la compañía OZIRY-HOLDING S.A.

La señora NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA en su calidad de Apoderada General de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC informa a la Junta que es el deseo de la compañía el vender TRES MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO PARTICIPACIONES de un dólar cada una a favor de la compañía OZIRY-HOLDING S.A.

- 2) Cesión de veinticinco participaciones de propiedad del señor FERNANDO JOSÉ VILLACÍS SÁNCHEZ a favor de la compañía OZIRY- HOLDING S.A.,

El señor Fernando Villacís Sánchez informa a la Junta que es su deseo aportar en especie VEINTICINCO PARTICIPACIONES de un dólar cada una a favor de la compañía OZIRY-HOLDING S.A.

De acuerdo a estas cesiones de participaciones, la composición del capital social de la compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC	USD. 213.700,00	213.700	85,48%
OZIRY- HOLDING S.A	USD. 36.300,00	36.2300	14,52%
TOTAL	USD. 250.00,00	250.000	100,00%

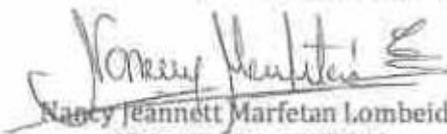
Luego del análisis correspondiente la totalidad del capital social de la Compañía RESUELVE: Aprobar por unanimidad las cesiones de participaciones indicadas en del orden del día y



autoriza la Cesión de **tres mil trescientas sesenta y cinco** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC a favor de la compañía OZIRY- HOLDING S.A.**, así como también, autoriza por unanimidad la cesión de **veinticinco** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del señor **FERNANDO JOSÉ VILLACÍA SÁNCHEZ** a favor de **la compañía OZIRY- HOLDING S.A.** No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción e impresión de la presente acta luego de lo cual se procede a la suscripción de la misma en señal de aprobación de lo contenido en la misma.

Se da por concluida la Junta a las 13h00, concluye la presente Junta Universal de Socios de la compañía **SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.**, por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta Universal de Socios, la señora Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta Universal de Socios, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los socios concurrentes y suscrita por la Presidente, Secretario y socios de la Compañía, por lo que concluye la presente Junta Universal de Socios de la **SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.**



Nancy Jeannett Marfetan Lombeida
APODERADA GENERAL
WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC
SOCIA



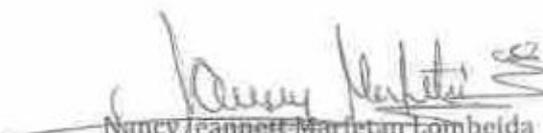
Fernando José Villacís Sánchez
GERENTE GENERAL
OZIRY- HOLDING S.A.
SOCIA



Fernando José Villacís Sánchez
SOCIO



Fernando José Villacís Sánchez
Secretario de la Junta



Nancy Jeannett Marfetan Lombeida
Presidente de la Junta

Principio de la Traducción N°Q031565

*** ** Página 1 de 3 *** **

Estado de Florida
Departamento de Estado
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1.- País: **Estados Unidos de América**
- El presente documento público
- 2.- ha sido suscrito por: **ILEANA M. RODRIGUEZ**
- 3.- actuando en capacidad de: **Notario Público de Florida**
- 4.- llevando el sello/timbre de: **Notario Público, Estado de Florida**

Certificado

- 5.- en **Tallahassee, Florida**
- 6.- el **veintisiete de octubre de 2018**
- 7.- por **Secretario de Estado, Estado de Florida**
- 8.- No. **2018-126620**
- 9.- Sello/timbre
- [SELLO REDONDO DORADO]
- DESDE 99 (2/12)

- 10.- Firma
- [FIRMA ILEGIBLE]
- Secretario de Estado

*** ** Página 2 de 3 *** **
[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

*** ** Página 3 de 3 *** **
[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

[...]

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE MIAMI DADE

El instrumento que antecede fue reconocido ante mí el 22 de octubre de 2018 por RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHEL, Gerente de WISEGUYS FARM, LLC [] a quien de conocer doy fe o [X] quien me presentó su Pasaporte ecuatoriano como documento de identidad.

[SELLO: ILEANA M. RODRIGUEZ
MI NOMBRAMIENTO NO. GG073039
EXPIRA EL 08 mayo 2021]

[FIRMA ILEGIBLE]
Notario Público Estado de Florida

[...]

Fin de la Traducción N°Q031565

Ankur Mehrotra, ciudadano indio, portador de la cédula de identidad No. 1757026917, perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura, Traductor de 9h05 Internacional, Empresa de traducción domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 1753101110001, cuya matriz se encuentra en Burdeos - Francia, con SIRET 82508159900011, APE 74.30Z, Miembro No. 264890 de la *American Translators Association*, Miembro N°TR6-5042017 de la *Indian Translators Association*, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en inglés, de cuyo contenido y autenticidad no asumimos responsabilidad alguna.

Y en fe de ello, firma la presente en Quito, en el día 07 de noviembre de 2018



Confirme la autenticidad:
<https://www.9h05.com/security/>
 9h05 es una marca registrada.
 Todos los derechos reservados.
 ©9h05 Internacional 2009-2018
 CONFIRME CON EN-15038-2006 & ASTM F2575





**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LOS MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA WISE
INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC,**

Los abajo firmantes, que son miembros de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Florida organizada y existente bajo las leyes del Estado de Florida (la "Compañía"), toman las siguientes medidas por consentimiento unánime han decidido las siguientes resoluciones bajo las condiciones siguientes:

ES AHORA, POR LO TANTO:

HA SIDO RESUELTO QUE se solicite a WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, para que ceda y transfiera **TRES MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO PARTICIPACIONES** de un dólar cada una de las participaciones que esta compañía posee en **SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA** a favor de la compañía **OZIRY-HOLDING S.A.**; una compañía ecuatoriana localizada en Quito.

HA SIDO RESUELTO QUE esta transferencia tendrá un valor de **SESENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS (USD. 68.000,00)** que serán pagados a WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC.

HA SIDO RESUELTO QUE se autoriza al Gerente de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC para que realice cualquier acción o decisión con el objetivo de que se cumplan las decisiones tomadas en esta junta.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los miembros de WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, firmaron este documento el 30 de octubre de 2019.

Miembro

RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHTEL

**PÁGINA
BLANCO**



Factura: 001-004-000070481



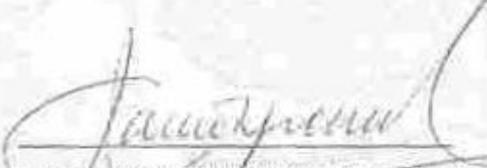
20181701001D04955



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701001D04955

En la ciudad de QUITO el día 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:58) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA, concurre(n), ANKUR MEHROTRA portador(a) de CÉDULA 1757026917 de nacionalidad INDIAN, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE: quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de CERTIFICADO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1757026917

Nombres del ciudadano: MEHROTRA ANKUR

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA/INDIA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA GARCÍA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: MEHROTRA VINOD KUMARIA PRIMERA DE QUITO

Nacionalidad: INDIA

Nombres de la madre: MEHROTRA VEENA

Nacionalidad: INDIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA DEL GARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



Ankur Mehrotra

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. y 6to. de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ hoja(s) fue(n) para el(los) acto(s) de la página web y/o soporte electrónico en www.registrocivil.gob.ec el día 22 de FEBRERO de 2018.

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 189-169-95889



189-169-95889

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by ILEANA M. RODRIGUEZ
3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida
6. the Twenty-Seventh day of October, A.D., 2018
7. by Secretary of State, State of Florida
8. No. 2018-126620
9. Seal/Stamp:

10. Signature: Ken DeFries

Ken DeFries

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."



Digitally signed by JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Date: 2018.11.21 14:37:55 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL

6

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS, INGENIERÍA Y CERTIFICACIONES

171045344-B

Ciudadanía: VILLACIS BANCHEZ FERNANDO JOSE
Identificación: PICHINCHA
CANTÓN: CHALOHUEZ
Fecha de nacimiento: 1978-12-12
Sexo: HOMBRE
Estado civil: CASADO
Ejercicio: ANA 3
Carrera: CORREA GUILLEN

INSTITUCIÓN: EMPRESA PRIVADA
EMPLEADO PRIVADO

VILLACIS JOSÉ VICENTE
BANCHEZ JUBENA

2017-06-09
2017-06-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

017
017-027
1710453448

VILLACIS BANCHEZ FERNANDO JOSE
BANCHEZ JUBENA

PICHINCHA
CHALOHUEZ
ANAS 3

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

VILLACIS JOSÉ VICENTE
BANCHEZ JUBENA



NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN GUANO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
confirma con su original que me fue presentado.

19 NOV. 2018

Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Guano



TRÁMITE NÚMERO: 81411

7795396ATFTRUC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	125498
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18720
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OZIRY-HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
IDENTIFICACIÓN:	1710453448
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





Factura: 001-002-000077333



20191701028001466

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701028001466

MATRIZ	
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (16:33)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-07-1997
NUMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
USHINA PARDO DISSELA VALERIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724193376

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

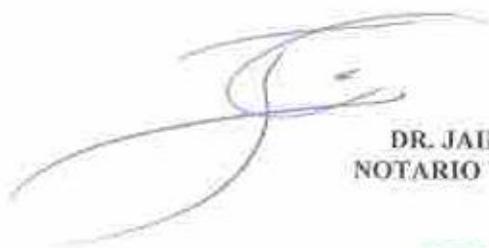
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	P06091

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO – ECUADOR
G.M.**

RAZÓN: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SERVICIOS EXEQUIALES PREVISTOS INTEGRADOS, SEPREVI CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA VEINTIUNO (21) DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997); A LO REFERENTE EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE EL DOCTOR FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, CON FECHA VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), SE CEDEN POR PARTE DE LA COMPAÑIA WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS, TRES MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO (3365) PARTICIPACIONES, POR SU VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$1,00) CADA UNA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA OZIRY-HOLDING S.A.; QUITO A, VEINTISEIS (26) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).



**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
GM**



Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



NOTARIO 28 VII



TRÁMITE NÚMERO: 84472



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	194265
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2524
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

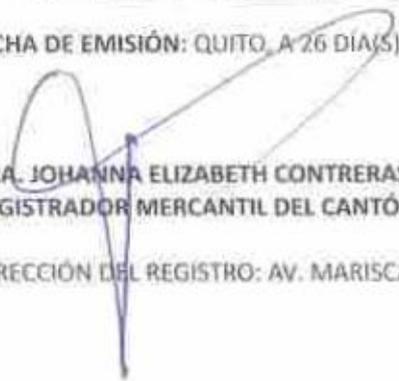
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /22/11/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS EXEQUIALES PREVISIVOS INTEGRADOS SEPREVI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC CEDE A FAVOR DE LA COMPAÑÍA OZIRY-HOLDING S.A., TRES MIL TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO (3365) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2840 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE NOVIEMBRE DE 1997, TOMO 128.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

OZIRY-HOLDING S.A.

QUITO, diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho

Señor(a)
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., otorgada el día diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.



Accionista / Socio
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
ALBAN SANCHEZ SANTIAGO JAVIER

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1710453448

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701001D05111

Factura No.: 001-004-000071135

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho; ante mí DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710453448 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía OZIRY-HOLDING S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.



Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

Identificación: 1700490913

Digitally signed by JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Date: 2018.11.21 14:37:55 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL

6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VILLACIS SANCHEZ
FERNANDO JOSE**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1976-12-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA S
CORREA GUILLEN

Nº **171045344-8**

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VILLACIS JOSE VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SANCHEZ JIMENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-09

IGM 17 02 765 02

DIRECTOR GENERAL [Signature] FIRMA DEL CIUDADANO [Signature]

Handwritten signature

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

017 JUNTA No
017-027 NUMERO
1710453448 CEDULA

VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
IÑAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 5

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito, 19 NOV. 2018



Handwritten signature of Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 81411

7795396ATFIRUC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	125498
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18720
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OZIRY-HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1710453448
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

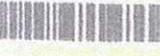
CÉDULA N. 171045344-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VILLACIS SANCHEZ
FERNANDO JOSE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**RICHINCHA
QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
**ANA S
CORREA GUILLEN**

INSTRUCCIONES
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS JOSE VICENTE

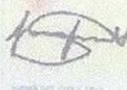
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ JIMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2017-06-09**

FECHA DE EXPIRACION
2027-06-09

07045344






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

017
JUNTA No

017 - 027
NUMERO

1710453448
CÉDULA

VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

RICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

ÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 5




CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ATIENDE A LAS OBLIGACIONES DEL VOTANTE EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
E. PRESIDENCIAL DE LA JEF. EJECUTIVA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792925223001
RAZÓN SOCIAL: OZIRY-HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/11/2018
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/11/2018 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: EUGENIO ESPEJO Numero: LOTE 37 Interseccion: N/A Manzana: S/N Conjunto: URBANNIZACION RINCON DEL VALLE Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: VIA TANDA Telefono Trabajo: 022920092 Email: jpazmino@abogados-tributaristas.com Celular: 0992882604

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002569042

Fecha: 26/11/2018 12:00:49 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792925223001
OZIRY-HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 22/11/2018
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: EUGENIO ESPEJO Numero: LOTE 37
Interseccion: N/A Referencia: VIA TANDA Manzana: S/N Conjunto: URBANNIZACION RINCON DEL VALLE Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro:
S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 022920092 Email: jpazmino@abogados-tributaristas.com Celular: 0992882604



Código: RIMRUC2018002569042

Fecha: 26/11/2018 12:00:49 PM

Principio de la Traducción N°Q031565-----

*** ** * Página 1 de 3 *** ** * ** *

Estado de Florida
Departamento de Estado
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1.- País: **Estados Unidos de América**
El presente documento público
2.- ha sido suscrito por: **ILEANA M. RODRIGUEZ**
3.- actuando en capacidad de: **Notario Público de Florida**
4.- llevando el sello/timbre de: **Notario Público, Estado de Florida**

Certificado

- 5.- en **Tallahassee, Florida**
6.- el **veintisiete de octubre de 2018**
7.- por **Secretario de Estado, Estado de Florida**
8.- No. **2018-126620**
9.- Sello/timbre
[SELLO REDONDO DORADO]
DESDE 99 (2/12)

- 10.- Firma
[FIRMA ILEGIBLE]
Secretario de Estado

*** ** * Página 2 de 3 *** ** * ** *
[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

*** ** * Página 3 de 3 *** ** * ** *
[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

[...]

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE MIAMI DADE

El instrumento que antecede fue reconocido ante mí el 22 de octubre de 2018 por RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, Gerente de WISEGUYS FARM, LLC [] a quien de conocer doy fe o [X] quien me presentó su Pasaporte ecuatoriano como documento de identidad.

[SELLO: ILEANA M. RODRIGUEZ
MI NOMBRAMIENTO NO. GG073039
EXPIRA EL 08 mayo 2021]

[FIRMA ILEGIBLE]
Notario Público Estado de Florida

[...]

-----Fin de la Traducción N°Q031565
Ankur Mehrotra, ciudadano indio, portador de la cédula de identidad No. 1757026917, perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura, Traductor de 9h05 International, Empresa de traducción domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 1753101110001, cuya matriz se encuentra en Burdeos - Francia, con SIRET 82508159900011, APE 74.30Z, Miembro No. 264890 de la *American Translators Association*, Miembro N°TR64042017 de la *Indian Translators Association*, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en inglés, de cuyo contenido y autenticidad no asumimos responsabilidad alguna.

Y en fe de ello, firmo la presente en Quito, en el día 07 de noviembre de 2018



Confirme la autenticidad:
<https://www.9h05.com/security/>
9h05 es una marca registrada.
Todos los derechos reservados.
©9h05 International 2009-2018
CONFORME CON EN-15038:2006 & ASTM F2575





Factura: 001-004-000070481

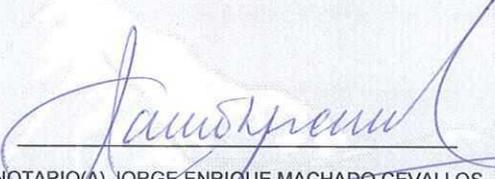


20181701001D04955

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701001D04955

En la ciudad de QUITO el día 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:58) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), ANKUR MEHROTRA portador(a) de CÉDULA 1757026917 de nacionalidad INDIAN, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de CERTIFICADO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CECULA DE IDENTIDAD EXT 11.175702691-7

MEHROTRA ANKOR

LUGAR DE NACIMIENTO
India
Ambedkar Nagar (Uttar Pradesh)

FECHA DE NACIMIENTO 1991-02-15

NACIONALIDAD INDIA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA ESTEFANIA
ESPINOSA GARCIA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN MAGISTER

U1333V22A2

819

AGENCIA DE TRADUCCIÓN

APellidos y Nombres del Padre MEHROTRA VINOD KUMAR

APellidos y Nombres de la Madre MEHROTRA VEENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-22

20180222





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____(es)
Quito a, 07 NOV 2018

NOTARIA PRIMERA DE QUITO

Not. Jazmy Masferrer Escobar
Notario Primero del Centro, Quito.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1757026917

Nombres del ciudadano: MEHROTRA ANKUR

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA/INDIA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA GARCIA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: MEHROTRA VINOD KUMARIA PRIMERA DE QUITO

Nacionalidad: INDIA

Nombres de la madre: MEHROTRA VEENA

Nacionalidad: INDIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



Ankur Mehrotra

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en www.registrocivil.gob.ec

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 189-169-95889



189-169-95889

Jorge Troya Fuertes

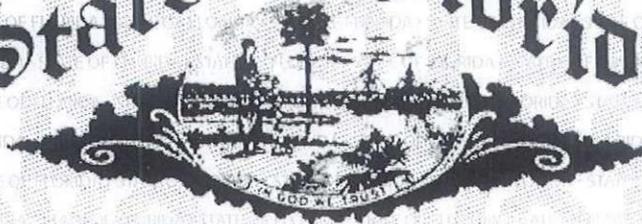
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by ILEANA M. RODRIGUEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Seventh day of October, A.D., 2018

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2018-126620

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Nº 2031565

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."



"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

The word "SAFE" appears when photocopied.

PODER GENERAL

OTORGADO POR: WISEGUYS FARM LLC

A FAVOR DE: NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA



True copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original

N°0071565

RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, Manager de la compañía WISEGUYS FARM, LLC, en calidad de MANDANTE, este 17 de octubre de 2018, concede el presente PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de MANDATARIA para que a nombre y representación de la compañía WISEGUYS FARM, LLC pueda realizar dentro del Ecuador los siguientes actos: A) Adquirir acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios a favor de WISEGUYS FARM LLC sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, previa autorización expresa y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; B) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales de accionistas y/o socios donde la compañía WISEGUYS FARM, LLC se encuentre como socio o accionista; C) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante, previa autorización expresa y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; D) Podrá llevar a cabo todos los actos jurídicos que sean necesarios para el perfeccionamiento de la adquisición de acciones o participaciones a nombre y en beneficio de WISEGUYS FARM, LLC de acuerdo a las instrucciones expresas y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; E) LA MANDATARIA podrá comparecer a cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado contra y por el MANDANTE, así como emitir poderes especiales y/o procuraciones judiciales a terceros previa autorización por escrito del Manager de la compañía. F) En el ejercicio de este poder la mandataria actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, para proteger los intereses del Mandante. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al apoderado general una comunicación por escrito y debidamente legalizada.



Iniciales

WISEGUYS FARM, LLC

Por: RONALD ZABALA GOETSCHEL, Manager



True copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original.

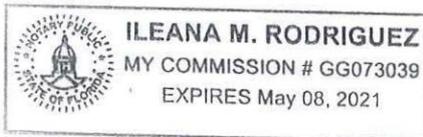
Nº 2031565

Yo, Ileana Marrero Rodriguez, en mi calidad de Escribano Público, certifico que compareció personalmente ante mí, Ronald Zabala Goetschel, persona de mi conocimiento que es la persona cuyo nombre aparece suscrito en este instrumento y reconoció ante mi haberlo firmado en ejercicio de sus facultades autorizadas, y que al estampar su firma en este instrumento la persona o la sociedad en nombre de la cual actúa, firmó este documento, EN FE DE LO CUAL estampo mi firma y sello.

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 22 day of October, 2018, by RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHEL, Manager of WISEGUYS FARM, LLC [] who is personally known to me or [X] who has produced Passport from Ecuador as identification.


Notary Public State of Florida

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANIA**
180180542-7

APellidos y Nombres
**MARFETAN LOMBEIDA
 NANCY JEANNETT**

Lugar de Nacimiento
**TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ**

Fecha de Nacimiento: **1960-05-10**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**
 Estado Civil: **Casada**
**IVAN E
 AGUIRRE ANDRADE**





INSTRUCCION: **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MARFETAN GONZALO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LOMBEIDA ELVIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO
 2010-11-04**
 FECHA DE EXPIRACION: **2020-11-04**

PROFESION / OCUPACION: **EMPLEADO PRIVADO**

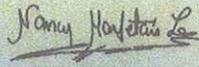
E133312222

000441805

Belmar
 DIRECTOR GENERAL

Nancy Marfetan Lombeida
 FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 F JUNTA No.
0012 - 272 CERTIFICADO No.
1801805427 CEDULA No.

MARFETAN LOMBEIDA NANCY JEANNETT
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **QUITO**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PARROQUIA: **BELISARIO QUEVEDO**
 ZONA: **2**





Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: *United States of America*

This public document:

2. *has been signed by Jeffrey W. Bullock*

3. *acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware*

4. *bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State*

Certified

5. *at Dover, Delaware*

6. *sixteenth day of July, A.D. 2019*

7. *by Secretary of State, Delaware Department of State*

8. *No. 203220046*

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Jeffrey W. Bullock
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State



True copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original

N° 0034598

Delaware

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF MERGER, WHICH MERGES:

"WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC", A DELAWARE LIMITED LIABILITY COMPANY,

WITH AND INTO "WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC" UNDER THE NAME OF "WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC", A LIMITED LIABILITY COMPANY ORGANIZED AND EXISTING UNDER THE LAWS OF THE STATE OF PENNSYLVANIA, AS RECEIVED AND FILED IN THIS OFFICE ON THE TWENTIETH DAY OF MAY, A.D. 2019, AT 4:14 O`CLOCK P.M.



Jeffrey W. Bullock
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

5340140 8100M
SR# 20195830318

Authentication: 203225987
Date: 07-16-19

You may verify this certificate online at [co...html](#)

9h05
7

True copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original

Nº 034 598



STATE OF DELAWARE
CERTIFICATE OF MERGER OF A
DOMESTIC LIMITED LIABILITY COMPANY INTO
A FOREIGN LIMITED LIABILITY COMPANY

Pursuant to Title 6, Section 18-209 of the Delaware Limited Liability Company Act.

First: The name of the surviving Limited Liability Company is WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, a Foreign Limited Liability Company.

Second: The jurisdiction in which this Limited Liability Company was formed is Pennsylvania.

Third: The name of the Limited Liability Company being merged into the Limited Liability Company is WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, a Delaware Limited Liability Company.

Fourth: The agreement of merger or consolidation has been approved and executed by each of the business entities which is to merge or consolidate.

Fifth: The name of the surviving foreign Limited Liability Company is WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC.

Sixth: An agreement of merger or consolidation is on file at a place of business of the surviving foreign limited Liability Company and the address thereof is 5805 Blue Lagoon Dr Ste 200, Miami, FL 33126.

Seventh: A copy of the agreement of merger or consolidation will be furnished by the surviving foreign limited liability company, on request and without cost, to any member of any domestic limited liability company or any person holding an interest in any other business entity which is to merge or consolidate.

Eighth: The surviving foreign Limited Liability Company agrees that it may be served with process in the State of Delaware in any action, suit or proceeding for the enforcement of any obligation of any domestic limited liability company which is to merge or consolidate, irrevocably appointing the Secretary of State as its agent to accept service of process in any such action, suit or proceeding and the address to which a copy of such process shall be mailed to by the Secretary of State is Pennsylvania.

State of Delaware
Secretary of State
Division of Corporations
Delivered 04:14 PM 05/20/2019
FILED 04:14 PM 05/20/2019
SR 20194190099 - File Number 5340140

True copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original
9105
N°0034598

NOTARIA
CIMA
PRIMERA
- ECUADOR

ALS
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

IN WITNESS WHEREOF, said Limited Liability Company has caused this certificate to be signed by its authorized person, this 20th day of May, A.D., 2019.

By: Jenisa Irizarry

Name: Jenisa Irizarry, Special Manager
Print or type

ESPANOL
BLANCO

True copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original
9h05
N° 0034 598

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
El presente documento público
2. ha sido suscrito por Jeffrey W. Bullock
3. actuando en calidad de Secretario de Estado de Delaware
4. llevando el sello/timbre de Oficina del Secretario de Estado

Certificado

5. en Dover, Delaware
6. el dieciséis de julio de 2019
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 203220046
9. Sello/timbre:
[SELLO: SECRETARÍA DE ESTADO - DELAWARE]
10. Firma:
[FIRMA ILEGIBLE]
Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

Delaware

El primer Estado

Página 1

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO ANEXADO ES FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE FUSIÓN MEDIANTE EL CUAL FUSIONAN:

"WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC", UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE DELAWARE, CON "WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC" ADQUIRIENDO EL NOMBRE DE "WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC", UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE PENNSYLVANIA, CONFORME A LO RECIBIDO EN ESTA OFICINA EL DIEZ DE MAYO DE 2019 A LAS 16H14.

[FIRMA ILEGIBLE]

Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
Autenticación: 203225987
Fecha: 16-07-19

[SELLO: SECRETARÍA DE ESTADO - DELAWARE]

5340140 8100M
SR# 20195830318

Puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

ESTADO DE DELAWARE CERTIFICADO DE FUSIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LOCAL HACIA UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO LOCAL

De conformidad con lo dispuesto en el Título 6, Sección 18-209 de la Ley de compañías de responsabilidad limitada de Delaware.

Confirme la autenticidad:

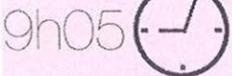
<https://www.9h05.com/security/>
©9h05 2009-2019, 9h05® IEPI
CUMPLE CON EN-15038:2006 y ASTM
F2575

Esta traducción
está impresa en
papel especial y
no tiene
alteración
alguna.


Perito traductor
CJ Ecuador
No. 1858166




American
Translators
Association
CORPORATE MEMBER



FIRMA
MA
ERA
EQUADOR

Primero: El nombre de la compañía de responsabilidad limitada absorbente es WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, una compañía de responsabilidad limitada forastera.

Segundo: La jurisdicción en que se encuentra la compañía de responsabilidad limitada es Pennsylvania.

Tercero: El nombre de la compañía de responsabilidad limitada que se fusiona con la compañía de responsabilidad limitada es WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Delaware.

Cuarto: El acuerdo de fusión o consolidación ha sido aprobado y ejecutado por sendas entidades comerciales que se fusionan o consolidan.

Quinto: El nombre de la compañía de responsabilidad limitada absorbente es WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC.

Sexto: Un ejemplar del acuerdo de fusión o consolidación está archivado en la matriz de la compañía de responsabilidad limitada absorbente en la dirección 5805 Blue Lagoon Dr Ste 200, Miami, FL 33126.

Séptimo: Una copia del acuerdo de fusión o consolidación será entregada por la compañía de responsabilidad limitada absorbente, bajo pedido y sin costo alguno, a todo socio de toda compañía de responsabilidad limitada local o toda persona que tenga intereses en toda otra entidad comercial que está a punto de fusionarse o consolidarse.

Octavo: La compañía de responsabilidad limitada forastera absorbente acepta que pueda ser notificada en el Estado de Delaware por toda acción, demanda o procedimiento con vistas al cumplimiento de toda obligación de toda compañía de responsabilidad limitada local a punto de fusionarse o consolidarse, nombrando a estos efectos de forma irrevocable al Secretario de Estado como su agente para que acepte toda notificación por toda acción, demanda o procedimiento, la dirección a la que el Secretario de Estado le enviará copia de dicho procedimiento es: Pennsylvania

Estado de Delaware
Secretaría de Estado
División de corporaciones
Entregado 16h14 20/05/2019
ARCHIVADO 16h14 20/05/2019
SR 20194190099 - Número de archivo 5340140

*** ** * Página 4 de 4 * ** * ** *

EN FE DE ELLO, dicha compañía de responsabilidad limitada firma este certificado por medio de su representante autorizado en fecha 20 de mayo de 2019.

Por: [FIRMA ILEGIBLE]

Nombre: Jenisa Irizarry, Gerente especial
Escriba a mano o máquina

-----Fin de la Traducción N°Q034598
Ankur Mehrotra, ciudadano indio, portador de la cédula de identidad No. 1757026917, perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura, Traductor de 9h05 International, Empresa de traducción domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 1753101110001, cuya matriz se encuentra en Burdeos - Francia, con SIRET 82508159900011, APE 74.30Z, Miembro No. 264890 de la *American Translators Association*, Miembro N°TR64042017 de la *Indian Translators Association*, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en inglés, de cuyo contenido y autenticidad no asumimos responsabilidad alguna.

Y en fe de ello, firmo la presente en Quito, en el día 12 de agosto de 2019

Ankur Mehrotra
MEMBER
INDIAN TRANSLATORS ASSOCIATION
ANKUR MEHROTRA
TR-64042017
NO. 264890

TRANSLATION AGENCY • AGENCIA DE TRADUCCION
9h05
contact@9h05.com
+33 972 40 6009

Confirme la autenticidad:
<https://www.9h05.com/security/>
©9h05 2009-2019, 9h05@ IEPI
CUMPLE CON EN-15038:2006 y ASTM
F2575

Esta traducción
está impresa en
papel especial y
no tiene
alteración
alguna.

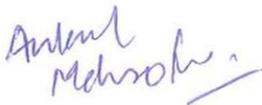
Perito traductor
CJ Ecuador
No. 1858166



ata
American
Translators
Association
CORPORATE MEMBER

YO, ANKUR MEHROTRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 1757026917, CONOCEDOR DEL IDIOMA INGLÉS Y CASTELLANO CONFORME LO FACULTA EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO NO. 601 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 148 DE MARZO 20 DE 1985, Y AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 50 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 349 DE 1993; PROCEDO A TRADUCIR DEL IDIOMA INGLÉS AL CASTELLANO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE:

Atentamente,



ANKUR MEHROTRA

C.I. 1757026917

ESPANCO
BLANCO



Factura: 003-002-000095732



20191701011D18994

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701011D18994

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 8567-DP17-2019-VS, comparece(n) ANKUR MEHROTRA portador(a) de CÉDULA 1757026917 de nacionalidad INDIAN, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE IDENTIDAD; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 12 DE AGOSTO DEL 2019, (13:41).

Ankur Mehrotra



ANKUR MEHROTRA
CÉDULA: 1757026917



Aida Leon Chiluiza

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8567-DP17-2019-VS

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís



NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1757026917

Nombres del ciudadano: MEHROTRA ANKUR

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA/INDIA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA GARCIA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: MEHROTRA VINOD KUMAR

Nacionalidad: INDIA

Nombres de la madre: MEHROTRA VEENA

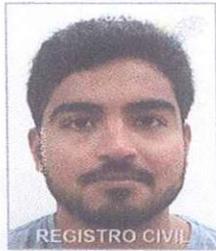
Nacionalidad: INDIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



Ankur Mehrotra

N° de certificado: 198-250-14365



198-250-14365

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE IDENTIDAD EXT. No. 175702691-7

APellidos y Nombres: MEHROTRA ANIKUR
Lugar de nacimiento: India
Ambalhat Nagar (Uttar Pradesh)
Fecha de nacimiento: 1994-02-15
Nacionalidad: INDIA
Sexo: HOMBRE
Estado civil: CASADO
Esposa: ANDREA ESTEFANIA ESPINOSA GARCIA

INSTRUCCION SUPERIOR: MAGISTER
Profesion/Ocupacion: MAGISTER

Apellidos y Nombres del Padre: MEHROTRA VIHOD KUMAR
Apellidos y Nombres de la Madre: MEHROTRA VEENA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-02-22
Fecha de Expiración: 2020-02-22

V1333V2242

contact@gn05.com
09 9572 40 6009

Ankur Mehrotra



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en toja(s) útiles y se devolvio.

Quito, a 12 AGO 2019

Dra. Aída Cumandá León Chiluita

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
SUPLENTE



Principio de la Traducción N°Q031565-----

*** ** * Página 1 de 3 *** ** * ** *

Estado de Florida
Departamento de Estado
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: **Estados Unidos de América**

El presente documento público

2.- ha sido suscrito por:

ILEANA M. RODRIGUEZ

3.- actuando en capacidad de:

Notario Público de Florida

4.- llevando el sello/timbre de:

Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5.- en **Tallahassee, Florida**

6.- el **veintisiete de octubre de 2018**

7.- por **Secretario de Estado, Estado de Florida**

8.- No. **2018-126620**

9.- Sello/timbre

[SELLO REDONDO DORADO]

DESDE 99 (2/12)

10.- Firma

[FIRMA ILEGIBLE]

Secretario de Estado

*** ** * Página 2 de 3 *** ** * ** *

[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

*** ** * Página 3 de 3 *** ** * ** *

[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

[...]

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE MIAMI DADE

El instrumento que antecede fue reconocido ante mí el 22 de octubre de 2018 por RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, Gerente de WISEGUYS FARM, LLC [] a quien de conocer doy fe o [X] quien me presentó su Pasaporte ecuatoriano como documento de identidad.

[SELLO: ILEANA M. RODRIGUEZ
MI NOMBRAMIENTO NO. GG073039
EXPIRA EL 08 mayo 2021]

[FIRMA ILEGIBLE]
Notario Público Estado de Florida

[...]

-----Fin de la Traducción N°Q031565
Ankur Mehrotra, ciudadano indio, portador de la cédula de identidad No. 1757026917, perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura, Traductor de 9h05 International, Empresa de traducción domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 1753101110001, cuya matriz se encuentra en Burdeos - Francia, con SIRET 82508159900011, APE 74.30Z, Miembro No. 264890 de la *American Translators Association*, Miembro N°TR64042017 de la *Indian Translators Association*, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en inglés, de cuyo contenido y autenticidad no asumimos responsabilidad alguna.

Y en fe de ello, firmo la presente en Quito, en el día 07 de noviembre de 2018



Confirme la autenticidad:
<https://www.9h05.com/security/>
9h05 es una marca registrada.
Todos los derechos reservados.
©9h05 International 2009-2018
CONFORME CON EN-15038:2006 & ASTM F2575





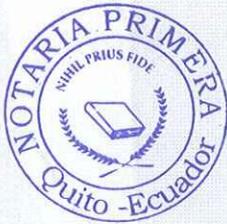
Factura: 001-004-000070481

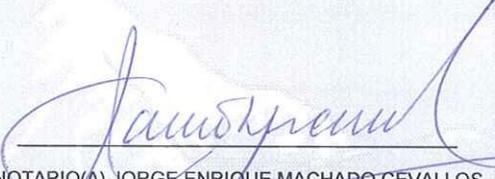


20181701001D04955

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701001D04955

En la ciudad de QUITO el día 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:58) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n), ANKUR MEHROTRA portador(a) de CÉDULA 1757026917 de nacionalidad INDIAN, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de CERTIFICADO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.




NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N. 175702691-7

APellidos y Nombres: MEHROTRA ANKUR
Lugar de nacimiento: India
Ambekar Nagar (Uttar Pradesh)
Fecha de nacimiento: 1991-02-15
Nacionalidad: INDIA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Esposa: ANDREA ESTEFANIA ESPINOSA GARCIA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN: MAGISTER
M1333V2242

APellidos y Nombres del Padre: MEHROTRA VINOD KUMAR
APellidos y Nombres de la Madre: MEHROTRA VEENA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-02-22
Fecha de Expiración: 2028-02-22

819
AGENCIA DE TRADUCCIÓN
819




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____, Fojas _____(es)
Quito a, 07 NOV 2018

Claribel Masferrer
Claribel Masferrer Escobar
Notario Primero del Centro, Quito




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1757026917

Nombres del ciudadano: MEHROTRA ANKUR

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA/INDIA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA GARCIA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: MEHROTRA VINOD KUMARIA PRIMERA DE QUITO

Nacionalidad: INDIA

Nombres de la madre: MEHROTRA VEENA

Nacionalidad: INDIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



Ankur Mehrotra

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en www.registrocivil.gob.ec

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 189-169-95889



189-169-95889

Jorge Troya Fuertes

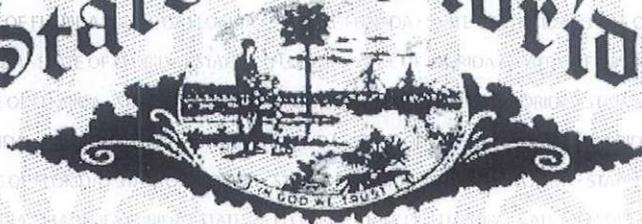
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by ILEANA M. RODRIGUEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Seventh day of October, A.D., 2018

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2018-126620

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Nº 2031565

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."



"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

The word "SAFE" appears when photocopied.

PODER GENERAL

OTORGADO POR: WISEGUYS FARM LLC

A FAVOR DE: NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA



True copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original

N°0071565

RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, Manager de la compañía WISEGUYS FARM, LLC, en calidad de MANDANTE, este 17 de octubre de 2018, concede el presente PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de MANDATARIA para que a nombre y representación de la compañía WISEGUYS FARM, LLC pueda realizar dentro del Ecuador los siguientes actos: A) Adquirir acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios a favor de WISEGUYS FARM LLC sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, previa autorización expresa y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; B) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales de accionistas y/o socios donde la compañía WISEGUYS FARM, LLC se encuentre como socio o accionista; C) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante, previa autorización expresa y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; D) Podrá llevar a cabo todos los actos jurídicos que sean necesarios para el perfeccionamiento de la adquisición de acciones o participaciones a nombre y en beneficio de WISEGUYS FARM, LLC de acuerdo a las instrucciones expresas y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; E) LA MANDATARIA podrá comparecer a cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado contra y por el MANDANTE, así como emitir poderes especiales y/o procuraciones judiciales a terceros previa autorización por escrito del Manager de la compañía. F) En el ejercicio de este poder la mandataria actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, para proteger los intereses del Mandante. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al apoderado general una comunicación por escrito y debidamente legalizada.



Iniciales

WISEGUYS FARM, LLC

Por: RONALD ZABALA GOETSCHEL, Manager



True copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original

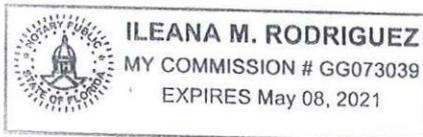
Nº 2031565

Yo, Ileana Marrero Rodriguez, en mi calidad de Escribano Público, certifico que compareció personalmente ante mí, Ronald Zabala Goetschel, persona de mi conocimiento que es la persona cuyo nombre aparece suscrito en este instrumento y reconoció ante mi haberlo firmado en ejercicio de sus facultades autorizadas, y que al estampar su firma en este instrumento la persona o la sociedad en nombre de la cual actúa, firmó este documento, EN FE DE LO CUAL estampo mi firma y sello.

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 22 day of October, 2018, by RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHEL, Manager of WISEGUYS FARM, LLC [] who is personally known to me or [X] who has produced Passport from Ecuador as identification.



Notary Public State of Florida



Iniciales RM